



El 4 de Julio de 2015 finaliza el plazo para presentar la solicitud de admisión para la realización del examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Con fecha 25 de mayo de 2015 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden ECC/951/2015, de 22 de abril, por la que se publica la convocatoria conjunta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y del Consejo General de Economistas, de examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Conforme a lo expresado en el apartado 3.1 de las bases de la convocatoria, las solicitudes de admisión, acompañadas de la documentación correspondiente, podrán presentarse en cualquiera de las sedes nacionales o territoriales de las Corporaciones convocantes, en el plazo de 40 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Este **plazo finaliza el día 4 de julio de 2015**.

No deberán presentarse las solicitudes en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Con respecto a las certificaciones que tiene que emitir la Secretaría General del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a las que se hace referencia en los apartados 3.2, 3.5 y 3.7 de las bases de la convocatoria, éstas pueden solicitarse a través de correo electrónico dirigido a roac@icac.mineco.es, indicando el apartado sobre el que hay que emitir el certificado (3.2, 3.5 ó 3.7), además de los datos del NIF, nombre y apellidos, y un domicilio de envío para su posterior remisión al interesado por correo postal.

[Acceso al FORMULARIO para su cumplimentación](#)

[Acceso al texto de la Convocatoria publicada en el BOE](#)

ICAC
Información de interés